



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ARTÍCULO 21

FRACCIÓN XVIII

PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE RECIBEN RECURSOS PÚBLICOS.

Por el momento el Tribunal de Justicia Administrativa, no entrega Recursos Públicos a personas físicas o morales.

Lo anterior de conformidad con la Ley Orgánica del Tribunal y su reglamento.

Última Actualización: 02/05/2025

Actualiza: Octavio Adame

Cargo: Secretario Técnico

Genera Información: Tribunal de Justicia Administrativa